

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 10 de enero de 2022, de la Sociedad Cooperativa Andaluza Enfermería de Jaén, en liquidación, por el que, en virtud del art. 82.2 de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se publica la convocatoria de asamblea general de aprobación de balance final y proyecto de distribución del activo. (PP. 333/2022).

Por acuerdo unánime de los liquidadores de la Sociedad Cooperativa Andaluza Enfermería de Jaén, con núm. de inscripción registral JARCA 549 y CIF F 23.218.704, se procede a la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para la liquidación de esta Sociedad Cooperativa, con el orden del día siguiente:

1.º Aprobación, si procede, del acuerdo de operaciones finales-liquidación de esta Sociedad, así como de los documentos exigidos para dicho trámite, el balance de liquidación y el proyecto de distribución del activo.

2.º Ruegos y preguntas.

Que tendrá lugar en el residencial de las manzanas B y BII, entradas por la calle Miguel Castillejo, 7A y 7B, y por la calle Rioja, 7, 9 y 11, de la ciudad de Jaén, el jueves día 10 de marzo de 2022, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria.

- La documentación relativa a esta asamblea se encontrará a disposición de los socios, a partir de quince días antes de la misma, obtenida mediante solicitud dirigida al correo electrónico de la entidad: cooperativaenfermeria2021@gmail.com

- El otorgamiento de representación se regirá por los criterios y requisitos que establecen las leyes y los estatutos de la Cooperativa (en este último caso, un máximo de dos representados por cada socio).

- En la reunión habrán de observarse las normas de prevención sanitaria que rijan en ese momento.

- Por segunda vez se concede plazo a los socios no adjudicatarios, que vencerá el día 9 de abril de 2022, para la devolución de la aportación social mediante solicitud según arriba.

Jaén, 10 de enero de 2022.- Los liquidadores, Jacinto Cárdenas Almagro, José María Galindo Ruiz, Enrique Nieves Sanz.